



MESA DE CONTRATACION - CELEBRADA el 25 de octubre de 2023

ACTA PROPUESTA ADJUDICACIÓN

**Procedimiento Abierto Simplificado, Varios Criterios de Adjudicación, Tramitación Ordinaria
OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL SANITARIO - ASISTENCIAL
SITUADO EN CALLE ALAMEDA c/v CALLE SEVERO OCHOA de ILLESCAS (TOLEDO).**

PRESIDENTA:

D^a. Sandra Quevedo Rodríguez, por delegación del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

VOCALES:

D. José Luis Sosa Rivera (Concejal VOX)

D^a. Cristina Esteban Sequeros (Interventora del Ayuntamiento)

D^a. Rosario Mora Ruiz (Secretaria Accidental del Ayuntamiento)

D. José H. Navarro González (Arquitecto Municipal del Ayuntamiento)

SECRETARIA

D^a. Hortensia Molina Rodríguez (Auxiliar Administrativo de A.G.).

En la Villa de Illescas (Toledo), a veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, en sesión pública previo aviso al efecto, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial los señores que se citan al margen a fin de proceder conforme establece el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas a la puesta en conocimiento de valoración técnica y, en su caso, propuesta de adjudicación, para la contratación mediante Procedimiento Abierto Simplificado, Varios Criterios de Adjudicación, y Tramitación Ordinaria del contrato de referencia.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2023, se acordó la aprobación del expediente de contratación para la adjudicación de CONTRATACIÓN DE OBRA para llevar a cabo la **REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL SANITARIO - ASISTENCIAL SITUADO EN CALLE ALAMEDA c/v CALLE SEVERO OCHOA de ILLESCAS (TOLEDO)**, cuyo objeto es enfatizar la plena accesibilidad del edificio, su funcionalidad al menor coste, la mejora de su habitabilidad y la mejora energética con tratamiento de la envolvente racionalizando su estética, integrándolo mediante una intervención sencilla previendo los menores costes de mantenimiento, con objeto de reducir el consumo de energía primaria no renovable en un 85%, sobre la base del Pliego de Prescripciones Técnicas Y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria de conformidad con lo establecido en la LCSP.

El presupuesto base de licitación por la duración del contrato asciende a 2.304.759,55 € IVA incluido, conforme al siguiente desglose:

Ppto ejecución material (PEM)	Gastos Generales	Beneficio Industrial	PEM+GG+BI	IVA	Total
1.600.638,62 €	208.083,02 €	96.038,32 €	1.904.759,96 €	399.999,59 €	2.304.759,55 €

Se constata según diligencia de fecha 11 de octubre de 2023, que una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas (10 de octubre de 2023), se depositaron las que se señalan, en orden alfabético, a continuación de forma electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:





1. **BECSA S.A., con NIF A46041711.-** Oferta presentada el 10 de octubre de 2023 a las 17:55 horas.
2. **IMESAPI S.A., con NIF A28010478.-** Oferta presentada el 10 de octubre de 2023 a las 12:59 horas
3. **PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L., con NIF B13434246.-** Oferta presentada el 10 de octubre de 2023 a las 16:53 horas.
4. **VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A., con NIF A16199374.-** Oferta presentada el 10 de octubre de 2023 a las 18:46 horas

El día 16 de octubre de 2023 se reunió la Mesa de Contratación al objeto de proceder a la apertura del SOBRE ÚNICO "Documentación Administrativa" y a la calificación de la documentación presentada por las mercantiles licitadoras, encontrándose esta correcta, sin perjuicio de referir la siguiente circunstancia:

La clasificación exigida a las empresas licitadoras es la siguiente:

GRUPO	SUBGRUPO	TIPO DE OBRA	CATEGORÍA
C	4	EDIFICACION. Albañilería, revocos y revestidos	4
J	2	INSTALACIONES MECÁNICAS. De ventilación, calefacción y climatización	4

La licitadora **PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L., con NIF B13434246** presenta compromiso para la integración de la solvencia con medios externos, donde indica:

*"D. Gabriel Uría González, con D.N.I. ***7554**, en nombre y representación de la Empresa URÍA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. con CIF A-33483017.*

Se comprometen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a:

• Que la solvencia o medios que pone a disposición la entidad URÍA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A, a favor de la PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES, S.L.. son los siguientes:

- Clasificación: - Grupo J, subgrupo 2, categoría 4.

• Que durante toda la ejecución del contrato dispondrán efectivamente de la solvencia o medios que se describen en este compromiso.

• Que la disposición efectiva de la solvencia o medios descritos no está sometida a condición o limitación alguna".

Tal y como se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas: *La acreditación de la solvencia mediante medios externos exigirá demostrar que para la ejecución del contrato dispone efectivamente de esos medios mediante la exhibición del correspondiente documento de compromiso de disposición, además de justificar su suficiencia por los medios establecidos en el Anexo V.*

Teniendo en cuenta lo referido y dado que se trata de un Procedimiento Abierto Simplificado, cuyo Pliego de Cláusulas Administrativas indica que todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través de este procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y





Empresas Clasificadas del Sector Público, o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96 en el Registro Oficial de la correspondiente Comunidad Autónoma, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.

La Mesa de contratación decidió, previo a la apertura de los criterios objetivos presentados, **REQUERIR** a la mercantil **PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.**, con NIF **B13434246** para que en el plazo de **3 días hábiles** presentarse el **ROLECE correspondiente a la mercantil URÍA INGENIERIA DE INSTALACIONES S.A. con NIF A-33483017**, al objeto de verificar la clasificación **Grupo J, subgrupo 2, categoría 4**, solvencia que pone a disposición de la mercantil licitadora en su compromiso.

Presentada la documentación en forma y tiempo, el día 19 de octubre de 2023 se procede a la apertura de los criterios objetivos, cuales son el Presupuesto de licitación, Oferta económica para la ejecución de obras o instalación de equipamiento complementario, compromiso exceso de mediciones, compromiso asumir modificaciones al proyecto y reducción del plazo de ejecución de la obra, con el siguiente resultado:

Oferente	Presupuesto licitación (I.I)	Oferta equipamiento (I.I)	Compromiso modificados	Compromiso Mediciones	Reducción plazo (días hábiles)
BECSA	2.234.655,25 €	60.500,00 €	SÍ	SÍ	20
IMESAPI	1.949.826,58 €	44.393,38 €	SÍ	NO	34
PROFORMA	1.922.420,17 €	10.000,00 €	NO	NO	20
VIALES	2.110.284,21 €	48.400,00 €	NO	SÍ	20

El expediente en cuestión se traslada, a los Servicios Técnicos Municipales, para su **detenido estudio** y conforme criterios objetivos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **emitan cuantos informes técnicos sean precisos** con, en su caso, propuesta de adjudicación.

El día de la fecha, se reúne nuevamente la Mesa de contratación al objeto de conocer la valoración resultante tras informe emitido el 23 de octubre de 2023 por el Arquitecto Municipal, del cual se depende lo que se refleja a continuación:

Oferente	Presupuesto licitación (I.I)	Oferta equipamiento (I.I)	Compromiso modificados	Compromiso Mediciones	Reducción plazo (días hábiles)	Puntuación Total
	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos	Puntos Obtenidos	
BECSA	2.234.655,25 €	60.500,00 €	SÍ	SÍ	20	54,17
	9,17	15,00	15	15	0,00	
IMESAPI	1.949.826,58 €	44.393,38 €	SÍ	NO	34	77,42
	46,42	11,01	15	0,00	5,00	
PROFORMA	1.922.420,17 €	10.000,00 €	NO	NO	20	52,48
	50,00	2,48	0,00	0,00	0,00	
VIALES	2.110.284,21 €	48.400,00 €	NO	SÍ	20	52,43
	25,43	12,00	0,00	15,00	0,00	





Tras lo cual y conforme art. 150 de la LCSP la clasificación de las ofertas por orden decreciente quedaría como sigue:

Oferente	Puntos obtenidos
IMESAPI S.A.	77,42
BECSA S.A.	54,17
PROFORMA EJECUCIÓN DE OBRAS Y RESTAURACIONES S.L.	52,48
VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.	52,43

Revisada toda la documentación general por los servicios jurídicos y técnicos, se considera esta correcta.

Atendiendo las consideraciones aducidas, la Mesa de Contratación formula propuesta de adjudicación, en base al informe Técnico y conforme el Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas que rigen la presente contratación, en los siguientes términos:

Se propone como adjudicataria a la mercantil **IMESAPI S.A.**, con NIF **A28010478** conforme al siguiente detalle:

- Puntuación: **77,42 sobre 100**
- Precio ejecución de obra: 1.949.826,58 € (impuestos incluidos), siendo la base 1.611.426,93 € y 338.399,65 € el correspondiente IVA.
- La adjudicataria pondrá a disposición de la Dirección Facultativa la cantidad de 44.393,38 € para la ejecución de unidades de obra o de equipamiento que ésta considere conveniente.
- La adjudicataria se compromete a asumir los costes derivados de las modificaciones del proyecto debidas a causas imprevistas.
- El plazo de ejecución de la obra será de **126 días hábiles**, conforme oferta presentada.

Elévese la propuesta al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Illescas a quien corresponde la adjudicación del contrato y dese traslado de la calificación de las ofertas conforme ha sido revisada por el Arquitecto Técnico Municipal.

Así mismo se concederá el plazo de **7 días hábiles** a la mercantil propuesta para que presente la documentación previa a la adjudicación, conforme art 159 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, se dio por concluido el acto a las diez horas y veinticinco minutos del día 25 de octubre de 2023, del cual yo, la Secretaria, DOY FE.

LA PRESIDENTA

Documento firmado electrónicamente

LA SECRETARIA

Documento firmado electrónicamente.

